



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE AGOSTO DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de agosto de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento del escrito de fecha 20 de agosto de 2024 presentado por don Juan Ramón Gallego Sánchez, concejal del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el día 23 al 25 de agosto, ambos inclusive.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **39.607,31** euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **11.660,91** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de julio de 2024, por un importe total de **67,34** euros.

IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **116,35** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **460,00** euros.

V. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Concesión a la mercantil Lucydan Plus, S.L. de licencia municipal de obras para LA CONSTRUCCIÓN DE LOCAL SIN USO EN PLANTA BAJA EN CALLE MANUEL AZAÑA, N.º 4, con un presupuesto de ejecución material de 76.140,00 euros, y con ocupación de la vía pública de un contenedor por ocho meses.

2.- Solicitud al Servicio Regional de Empleo y Formación de subvención de treinta mil trescientos setenta y tres con ochenta y ocho euros (**30.373,88** €), para realizar la actuación denominada 'Trabajos de pintura en instalaciones y edificios municipales', que incorporará a dos trabajadores desempleados durante nueve meses, contratados al 81,20 % de la jornada laboral, suponiendo un coste total presupuestado de sesenta y siete mil ochocientos treinta y cinco con ochenta y un euros (67.835,81 €), con una aportación municipal de treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno con noventa y tres euros (37.461,93 €), destinada, por una parte, a cubrir los costes de personal no cubiertos por la subvención a solicitar (17.911,93 €), y, por otra, a materiales, equipamientos y desplazamientos para la correcta ejecución de las actuaciones previstas (19.550,00 €); teniendo como fecha de inicio prevista el 30 de diciembre de 2024 y de finalización el 28 de septiembre de 2025.



Ayuntamiento de

Águilas

3.- Solicitud al Servicio Regional de Empleo y Formación de subvención de diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis con veinticinco euros (**17.456,25 €**), para realizar la actuación denominada 'Control de accesos y conservación de instalaciones municipales', que incorporará a dos trabajadores desempleados durante seis meses y nueve días, contratados al 50 % de la jornada laboral, suponiendo un coste total presupuestado de veintisiete mil trescientos catorce con sesenta y cinco euros (27.314,65 €), con una aportación municipal de nueve mil ochocientos cincuenta y seis con cuarenta euros (9.856,40 €), destinada, por una parte, a cubrir los costes de personal no cubiertos por la subvención a solicitar (2.058,40 €), y, por otra, a materiales, equipamientos y desplazamientos para la correcta ejecución de las actuaciones previstas (7.800,00 €); teniendo como fecha de inicio prevista el 30 de diciembre de 2024 y de finalización el 6 de julio de 2025.